



Agustinos

COLEGIO STO. TOMÁS
DE VILLANUEVA

Valencia

EDUCACIÓN PRIMARIA, E.S.O.
Y BACHILLERATO CONCERTADOS

C/ Albacete, 5 46007 VALENCIA

96 341 19 99

www.agustinosvalencia.com

colegio@agustinosvalencia.com

CRITERIOS DE DESEMPATES A IGUALDAD DE PUNTUACIÓN

ADMISIÓN CURSO 2020-2021 (TODOS LOS NIVELES)

DECRETO 35/2020, de 13 de marzo:

Artículo 38: Desempates.

Los empates que, si es el caso, se produzcan se dirimirán aplicando sucesivamente **la mayor puntuación** obtenida en los criterios siguientes:

1. Existencia de hermanos o hermanas, u otra persona que se encuentre en situación de acogida familiar o en guarda con fines de adopción, matriculados en el centro.
2. Padre, madre o tutores legales trabajadores del centro docente.
3. Proximidad del domicilio donde resida el alumno o alumna o del puesto de trabajo de alguno de sus padres, madres o tutores legales.
4. Condición de persona destinataria de la renta valenciana de inclusión.
5. Renta per cápita de la unidad familiar.
6. Condición legal de familia numerosa.
7. Concurrencia de discapacidad en el alumnado, en sus padres, madres, tutores legales, hermanos o hermanas.
8. Familia monoparental.
9. Expediente académico, solo en enseñanzas post obligatorias.
10. En las situaciones de empate que se produzcan después de aplicar estos criterios, la ordenación de las solicitudes afectadas se hará por sorteo público, de acuerdo con el procedimiento que establezca la conselleria competente en materia de educación.

SORTEO PÚBLICO (realizado ante notario por la Consellería de educación el 26/05/2020)

Resolución de 15 de mayo de 2020:

Artículo Décimo: Desempate Para el curso 2020-2021, de acuerdo con lo establecido en el artículo 43 bis de la Orden 7/2016, el sorteo de las letras de desempate se realizará ante notario y el resultado se publicará en la página web de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte. Se seguirá el procedimiento que se indica en dicho artículo, por tanto, **se elegirán 2 letras por las cuales se ordenará el primer apellido y otras 2 letras por las cuales se ordenará el segundo apellido**, y que se aplicarán cuando exista coincidencia con el primero; **en caso de no disponer de un segundo apellido, se considerará que este empieza con «AA»**. Las dos letras determinarán, de forma conjunta, el punto de partida para ordenar alfabéticamente los apellidos del alumnado.

Letras del sorteo: Primer Apellido “QU” Segundo Apellido “OO”